



# Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: [uocnaranjal@gmail.com](mailto:uocnaranjal@gmail.com)

## INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE PRECIOS – FINAL

**REFERENCIA:** Contratación de Servicio Profesional en el Rubro de Implementación de Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas (MECIP)

**OBJETO:** Informe de Evaluación de oferta de precios

**EXPEDIENTE:** MCN N° 06/2025 – ID 460870

### Introducción:

En fecha 24 de marzo del 2025, siendo las 09:00 horas, en el Local Municipal situado en sobre Av. Yvyrapyta y 3 de Mayo, N° 2011, Naranjal - Py, el Comité de Evaluación, conformado por **MARYAN JAMILI ROMERO MORENO**, Encargada de control de combustible y **CAMILA RAQUEL ALLIEVI ROHDEN**, Directora de UAF, atento Art. 75 del Decreto 2264/2024 “Que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, inciso B) II “Método de presentación de las ofertas en doble sobre”; B.2 “Evaluación la propuesta económica”, en el marco de la contratación arriba individualizada expide Informe de Evaluación Económica y Final, en los términos que se exponen a continuación:

### Antecedentes:

#### **Apertura de Oferta de Precios:**

Llevado a cabo el día 20 de marzo del 2025, a las 08:00 horas, ocasión en la que se ha procedido a descubrir el sobre de la propuesta de precio correspondiente al consultor calificado a la etapa de evaluación económica, cuya cotización se detalla a continuación:

Empresa Consultor	LILA ROMINA ACOSTA BRIGNARDELLO
Monto	G. 49.995.000
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	Cumple

### **Resultados de Evaluación de Ofertas Técnicas:**

La evaluación de la oferta técnica ha arrojado el siguiente resultado:

PUNTUACION		LILA ROMINA ACOSTA BRIGNARDELLO
ITEM	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
A	FORMACIÓN PROFESIONAL	50 PUNTOS
B	EXPERIENCIA DEL CONSULTOR	15 PUNTOS
C	PROPUESTA METODOLÓGICA Y PLAN DE TRABAJO	20 PUNTOS
TOTAL		85 PUNTOS

### **Tabla Comparativa de Recaudos Sustanciales:**

ITEM	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	LILA ROMINA ACOSTA BRIGNARDELLO
------	--	---------------------------------





# Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: [uocnaranjal@gmail.com](mailto:uocnaranjal@gmail.com)

a)	<b>Formulario de Oferta (*)</b> El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	Cumple
b)	<b>Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada con certificación de firmas	Cumple

Que, tras el cotejo de los recaudos esenciales a ser examinados en esta etapa, el comité evaluador de ofertas ha verificado la pertinencia de las documentaciones sustanciales presentadas, habiéndose llenado y suscripto correctamente el formulario de oferta y la planilla de precio y la garantía de mantenimiento de oferta, previsto en las bases concursales, con lo que se concluye que el oferente consultor **LILA ROMINA ACOSTA BRIGNARDELLO** en su totalidad CUMPLE con los requerimientos básicos de carácter sustancial, contenido en el sobre N° 2 y analizado en la presente estación.

### Tabla Comparativa Ajustada a Errores Aritméticos y Márgenes de Preferencia.

**Correcciones aritméticas:** Conforme revisión de sumatoria de la cotización, no se ha registrado necesidad de aplicar corrección aritmética al oferente concurrente calificado.

**Margen de Preferencia Nacional:** De la verificación de la oferta con relación al Certificado de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal de Verificación del MIC de la efectiva obtención del certificado hasta la fecha y hora tope de presentación de oferta, resulta que:

- El Consultor **LILA ROMINA ACOSTA BRIGNARDELLO:** cuenta con el CPEN;

No obstante no fue aplicado, por contar con un solo oferente.

### Análisis de Precios Ofertados:

Ítem	Descripción del Bien	Precio referencial	LILA ROMINA ACOSTA BRIGNARDELLO	
			Precio Ofertado	Diferencia %
1	Servicio Profesional en el Rubro de Implementación de Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas (MECIP)	5.000.000	5.555.000	11,10

Conforme a la tabla que antecede, el precio ofertado por la firma participante no sobrepasa los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N° 454/2024.

### Calificación de Ofertas de Precios:

**Formula puntaje costo:**

Oferente:  $\frac{\text{costo de menor oferta} \times 100}{\text{Costo de oferta}} =$





# Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: [uocnaranjal@gmail.com](mailto:uocnaranjal@gmail.com)

## Resultando:

OFERENTE CONSULTOR	FORMULACIÓN	PUNTAJES DE COSTOS
LILA ROMINA ACOSTA BRIGNARDELLO	49.995.000*100/49.995.000	100

**LILA ROMINA ACOSTA BRIGNARDELLO:** Se le asigna 100 puntos al oferente en su calificación económica por ser la única y la más baja.

## Evaluación Combinada:

Formula: Puntaje total:  $0.70 \times (\text{Puntaje de calidad}) + 0.30 \times (\text{Puntaje de Costo})$ .

OFERENTES CONSULTORES	FORMULACIÓN	PUNTAJE COMBINADO
LILA ROMINA ACOSTA BRIGNARDELLO	$0,70 \times 85 + 0,30 \times 100$	89,5

## Conclusión y Recomendación de Adjudicación:

En base a todo lo expuesto se concluye que la firma consultora **LILA ROMINA ACOSTA BRIGNARDELLO**, reúne las mejores condiciones para la contratación al obtener la una puntuación combinada de: **89,5 (ochenta y nueve, cinco) puntos**.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, en observancia de los lineamientos establecidos en las bases concursales y en el Art. 75 del Decreto Reglamentario 2264/2024, El Comité evaluador, en uso de sus atribuciones, salvo mejor parecer de la superioridad, RECOMIENDA adjudicar el contrato en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2025 para "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL EN EL RUBRO DE IMPLEMENTACIÓN DE MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS (MECIP)", con ID N° 460870, al consultor:

- **LILA ROMINA ACOSTA BRIGNARDELLO**, con RUC N° 2557893-6, y C.I. N° 2.557.893, nombre de fantasía "BRIGNARDELLO CONSULTORIA", por un monto de **G. 49.995.000** (guaraníes cuarenta y nueve millones, novecientos noventa y cinco mil).

## ES DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN



**IVAN JAMILI ROMERO MORENO**  
Encargado de control de combustibles  
Comité de Evaluación



**CAMILA RAQUEL ALLIEVI ROHDEN**  
Directora de UAF  
Comité de Evaluación